



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

RECIBO A SATISFACCIÓN

Medellín, 27 DE MAYO DE 2022

La Rectoría de la Institución certifica que EDUAR DARIO RENDON SOTO, identificado con NIT. 71765499-2, entregó a satisfacción los siguientes artículos o servicios:

CANTIDADES	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	TV DE 50"	\$ 1,831,933	\$ 9,159,665
3	MICROHONDAS 20 LITROS	\$ 368,571	\$ 1,105,713
2	TV DE 50"	\$ 1,642,017	\$ 3,284,034
		SUBTOTAL TOTAL	\$ 13,549,412
		IVA FACTURADO	\$ 2,574,388
		TOTAL PAGADO	\$ 16,123,800

Por un valor total de DIEZ Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTI TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$16123800)

DEBIDO A QUE EL VIDEO BEAM ENTREGADO NO ERA EL ACORDADO Y QUE NO ES POSIBLE EN ESTOS MOMENTOS REPLAZARLO POR UNO CON LAS CARACTERISTIAs INICIALMENTE SOLICITADO Y CONTANDAS DE QUE LOS DEMAS EQUIPOS SE HACEN NECESARIOS, SE LLEGO A UN ACUERDO CON EL PROVEEDOR DE CAMBIAR EL VIDEO BEAM POR DOS TELEVISORES MAS DE 50" QUEDANDO ESTOS INCLUSO A UN PRECIO MAS FAVORABLE CADA UNO

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.010-05-2022
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL
CONTRATISTA	EDUAR DARIO RENDON SOTO
OBJETO	REALIZAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES ESCOLARES
VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)	Entre 19 DE MAYO DE 2022 y 27 DE MAYO DE 2022
VALOR	\$ 16,123,800

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, las partes suscritas en el Contrato No. C. 010-05-2022, hemos decidido DAR POR LIQUIDADADO EL MISMO en fecha 27 DE MAYO DE 2022, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de REALIZAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES ESCOLARES con una vigencia inicial de 8 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de REALIZAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES ESCOLARES.

VALOR CONTRATADO: \$16123800

VALOR EJECUTADO: \$16123800

VALOR PAGADO: \$ 15222800

VALOR RETENIDO: \$ 860000

VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE REALIZAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES ESCOLARES, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

DEBIDO A QUE EL VIDEO BEAM ENTREGADO NO ERA EL ACORDADO Y QUE NO ES POSIBLE EN ESTOS MOMENTOS REMPLAZARLO POR UNO CON LAS CARACTERISTIAS INICIALMENTE SOLICITADO Y CONTANDAS DE QUE LOS DEMAS EQUIPOS SE HACEN NECESARIOS, SE LLEGO A UN ACUERDO CON EL PROVEEDOR DE CAMBIAR EL VIDEO BEAM POR DOS TELEVISORES MAS DE 50" QUEDANDO ESTOS INCLUSO A UN PRECIO MAS FAVORABLE CADA UNO

Para constancia, se firma el 27 DE MAYO DE 2022, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR

Rector

C.C.71.623.649

El contratista

EDUAR DARIO RENDON SOTO

C.C.71765499

Representante legal de EDUAR DARIO RENDON SOTO